

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

Señor (a)

JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALDIAD DE MEDELLIN

Carrera 52 No. 42 – 73 oficina 302, edificio José Félix de Restrepo

Medellín, Antioquia

04 OCT 2021

48

Referencia: Radicado No. 2021_6137106 de 28 de mayo de 2021
Ciudadano: JAIRO LOPEZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 14440809
Tipo de Trámite: Información embargos

DJMCR28JUN'2110:56

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: “Información Embargo” y al oficio 285 de 14 de mayo de 2021, comedidamente le informo que para la nómina del mes de julio de la presente anualidad, fue aplicada la medida cautelar de embargo del 25% de las mesadas pensionales ordinarias y adicionales del señor JAIRO LOPEZ identificado con la cc 14440809 a favor de la señora FREDIS MARIA CANO ALVAREZ identificada con la cc 43585708, dentro del proceso 05001311000220210017300 para lo cual dichos dineros serán girados a la cuenta judicial No. 050012033002 del Banco Agrario de Colombia a disposición de su Despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRÍGUEZ

Profesional Máster 8, Código 320, Grado 08

Con asignación de funciones de Director de Nómina de Pensionados

Proyecto: lfvelezg



04 OCT 2021
uf

Bogotá D.C., 23 de junio de 2021

BZ2021_7035451_13-1489398

164

Señor (a):

JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALDIAD DE MEDELLIN

Carrera 52 No. 42 – 73 oficina 302, edificio José Félix de Restrepo
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Referencia: Creación embargos

DJMC25JUN'2111:17

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo" y al oficio 285 de 14 de mayo de 2021, comedidamente le informo que para la nómina del mes de julio de la presente anualidad, fue aplicada la medida cautelar de embargo del 25% de las mesadas pensionales ordinarias y adicionales del señor JAIRO LOPEZ identificado con la cc 14440809 a favor de la señora FREDIS MARIA CANO ALVAREZ identificada con la cc 43585708, dentro del proceso 05001311000220210017300 para lo cual dichos dineros serán girados a la cuenta judicial No. 050012033002 del Banco Agrario de Colombia a disposición de su Despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ

1 de 2



Continuación Respuesta Radicado No <Radicado> del <DIA_MES_ANO>

Profesional Master 320-08 con funciones asignadas de Directora de Nómina de Pensionados
lfvelezg

El futuro es de todos



Bogotá D.C., 1 de Septiembre de 2021

Señor (a)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLIN

CRA 52 NO 42-73 OFICINA 302

131 MEDELLIN, ANTIOQUIA

04 OCT 2021

Referencia: Radicado No. 2021_9262774 del 12 de agosto de 2021

Ciudadano: JAIRO LOPEZ

Identificación: Cédula de ciudadanía 14440809

Tipo de Trámite: Información embargos

DJMCR 3SEP'21 10:42

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: “Información Embargo”

Atendiendo su solicitud radicado Bz_ 2021_9262774, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, una vez verificada la nómina de pensionados, se evidencia que la prestación que devenga el (la) señor (a) JAIRO LOPEZ identificado con C.C. 14440809, presenta el siguiente embargo:

Embargo ejecutivo de alimentos aplicado para la nómina de julio de 2021, del 25% de la mesada pensional, correspondiente al proceso 05001311000220210017300 ordenado por el (la) JUZGADO 2 DE FAMILIA DE MEDELLIN mediante oficio 285 del 14 de mayo de 2021, a favor de la señora FREDIWS MARIA CANO ALVAREZ C.C. 43585708, valores que han sido girados a la cuenta de Depósito judicial de su Despacho No. 050012033002 DEL JUZGADO 2 DE FAMILIA DE MEDELLIN.

Dicho lo anterior, se informa que la medida cautelar presenta pendientes de pago, desde el mes de julio del 2021 a la fecha, lo anterior, toda vez que el número de **proceso y/o cuenta** se encuentra inconsistente en el portal del Banco Agrario de Colombia, es de resaltar que la información con la que se aplicó en nómina fue la ordenada por el JUZGADO 2 DE FAMILIA DE MEDELLIN mediante oficio 285 del 14 de mayo de 2021.

Expuesto lo anterior, es necesario que se actualice la información del proceso en la entidad bancaria, a su vez se solicita allegar a esta Administradora oficio emitido por el **juzgado** con la información actualizada del **número de proceso (23 dígitos) y cuenta judicial actual** a la cual se efectuarán los giros.

Esto dando respuesta al oficio 0524 de fecha 12 de agosto de 2021.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



Doris Patarroyo Patarroyo

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media

Proyecto: cmmontano